JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Secretaria de Movilidad de Bogotá, mediante la cual, comunica la cancelación de la inscripción de la demanda que pesaba sobre el vehículo de placas SIR – 333.

Conforme al oficio DEAJALO21 – 8306 del 28 de octubre de 2021 (archivos No. 4 y 5 del expediente digital), con asunto *"Solicitud de información para estudio de Conciliación Extrajudicial – convocante SEGUNDO ABEL SUAREZ MATEUS– Radicado No. No.2009-0108"*, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por secretaría ofíciese a dicha entidad en los términos allí solicitados, esto es, comunicando la información solicitada, junto con el link del expediente digital.

Notifíquese,

MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2009-108